

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

REGLAMENTO #MALABRIGOCORRE EDICIÓN 2019

“CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES”

5K – 10K

1. PRESENTACIÓN

Los 5k y 10K Malabrido Corre “Corrida de los 4 Bulevares” – edición 2019 se largarán el sábado 16 de marzo de 2019 a las 17.00 (horario sujeto a modificaciones según condiciones climatológicas) desde calle Silvestre Begnis, esquina Ella Sigel. La prueba, presentada por el Gobierno de la Ciudad de Malabrido, es organizada por la Municipalidad de Malabrido y fiscalizada por la Empresa Expertime (www.expertime.com.ar).

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los 5k y 10K Malabrido Corre “Corrida de los 4 Bulevares” – edición 2019 se realizarán bajo las condiciones climáticas que les permita a los participantes correr en condiciones seguras. El equipo médico y de organización tiene la atribución de cancelar total o parcialmente la prueba si considera que esas condiciones exceden los umbrales estipulados. En caso de cualquier otra contingencia (incluyendo climáticas) que coloque en riesgo a los participantes, y de acuerdo a decisión del Gobierno de la Ciudad de Malabrido y/o Defensa Civil, los organizadores pueden determinar la postergación de la prueba y/o aplicar el procedimiento establecido en el apartado “6” del presente.

2.A Pueden participar atletas que tengan, al menos, 15 años cumplidos al día de la prueba.

2.B La competencia se desarrollará de acuerdo a los reglamentos básicos y comúnmente aplicados en las carreras regionales y a los establecidos para este tipo de competencias.

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

**+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

2.C Es obligatorio el uso del número oficial asignado por la organización en la remera del participante, desde el momento de la largada hasta retirarse de la zona de llegada. No está permitido el cambio de números entre atletas.

2.D Zona de largada. Cada atleta deberá respetar el sector de ingreso al cual es asignado y asegurar su llegada con el tiempo suficiente.

2.E Acompañantes. No se permite que, a lo largo del recorrido, los atletas estén acompañados o aconsejados desde bicicletas u otros medios de movilidad.

2.F Quedan expresamente prohibida la práctica de cualquier disciplina ajena al atletismo incluyendo, pero no limitándose, a: patinaje con cualquier tipo de patín, skate, patineta, monopatín o dispositivo similar; ciclismo incluyendo todas sus especialidades, todos los tipos de bicicleta y vehículos de locomoción afines, con una dos o más ruedas, con propulsión a pedal, directa o indirecta. Se considera que cualquiera de las prácticas prohibidas pone en riesgo a la integridad física de los atletas participantes, y para el normal desarrollo la competencia.

2.G El incumplimiento de estas normas es pasible de descalificación. La organización se reserva el derecho de sancionar a todo participante cuya actitud sea juzgada como contraria al espíritu deportivo y a quienes tengan conductas inapropiadas referentes a los jueces de la prueba.

3. FISCALIZACIÓN

La Municipalidad de Malabrigo como ente organizador local, es el responsable de la fiscalización de la prueba, designando a la empresa Expertime como jueces correspondientes y actuando también como Jurado de Apelación.

4. CIRCUITO

Los 5k y 10K Malabrigo Corre “Corrida de los 4 Bulevares” – edición 2019 se realizarán en el circuito de 5 km y 10 km distancia certificada por la organización y los fiscalizadores.

Se fijarán carteles indicadores de cada kilómetro.

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

**+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El detalle del recorrido se publica en el sitio oficial de la organización
(www.malabrido.gob.ar/corrida)

Es obligación del atleta conocer dicho recorrido y respetar la traza. La alteración del recorrido es causal de descalificación.

5. INSCRIPCIÓN

5.A Para atletas extranjeros y argentinos la inscripción es únicamente online a través del sitio de internet oficial www.malabrido.gob.ar/corrida. Los valores de las inscripciones y mecanismos de pago serán informados por ese medio y están sujetos a modificación. Una vez de finalizado el período de inscripción Online, todas las preinscripciones que no hayan sido pagas, pierden validez, quedando anuladas. Asimismo, caduca el período para realizar solicitudes de descuentos o becas. La organización se reserva el derecho de aceptar nuevos inscriptos luego de este plazo, bajo condiciones especiales que serán establecidas oportunamente.

5.B No se realizan devoluciones por no poder asistir por cualquier motivo.

5.C Las inscripciones NO son transferibles, ni los pagos re-imputables, ni para otros eventos ni para otros participantes.

5.D Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada, el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos. No se aceptarán reclamos por cargos, devoluciones, ni compensaciones dinerarias que surjan como consecuencia de errores en la carga de datos. No se realizará ningún cambio de datos de registro, excepto en aquellos casos donde sea absolutamente imprescindible para permitir la participación del atleta.

5.E Todo participante inscripto oficialmente cuenta con un seguro por accidentes que puedan ser producidos durante el transcurso de la competencia.

6. SUSPENSION DEL EVENTO POR RAZONES CLIMATICAS O DE FUERZA MAYOR

Si al momento en que deba realizarse la carrera, o si luego de iniciada la misma se presentaran tormentas eléctricas y/o cualquier otro tipo de fenómeno climático o meteorológico cuya intensidad pueda poner en riesgo la seguridad, la integridad física, y/o la vida de los corredores,

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

y/o personal destacado en el evento, la organización se reserva el derecho de suspender y/o cancelar su desarrollo. La valoración de estas circunstancias será realizada por Organización en base a los informes de Defensa Civil y del Servicio Meteorológico Nacional.-

En estos supuestos el valor de la inscripción no será devuelto a los participantes a quienes se les reconocerá un crédito equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor de la inscripción en las ediciones de los dos años subsiguientes.

Estas condiciones extremas solo significan una explicación razones de fuerza mayor absoluta, el evento siempre se reacomodará para una nueva fecha de realización dentro del período anual.

7. ENTREGA DE KITS

7.A Los atletas, con su inscripción paga y confirmada, deberá retirar su Kit de Corredor en las horas previas al inicio de la competencia tal como será informado en los medios de comunicación (horarios y fechas a informar en la web oficial). La entrega de kits se realizará a cambio de la presentación de la documentación requerida. El kit incluye el número oficial de identificación del corredor y, adicionalmente, puede incluir obsequios suministrados por la organización y la remera oficial de la competencia.

7.B La elección del tamaño, modelo y color de la remera está sujeta al stock al momento del retiro y no se harán cambios una vez entregada la misma. Tampoco se aceptarán reclamos respecto a cualquier ítem incluido en el kit.

8. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

8.A La clasificación oficial de la prueba se difundirá en la web de la organización con posterioridad a la misma.

8.B Su oficialización está a cargo de la empresa fiscalizadora Expertime. Para figurar en la clasificación el atleta debe tener registrado su paso por todos los puntos de control.

8.C La organización se reserva el derecho de la publicación provisoria, con la posibilidad de modificar y/o corregir la misma, atendiendo a las revisiones de los jueces.

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

8.D Se recibirán reclamos por escrito y sólo se aceptarán dónde se indique claramente el número del atleta en cuestión.

8.E Además de la clasificación general en damas y caballeros, se establecerá la clasificación por grupo de edades de acuerdo a las categorías establecidas por la organización. Y para discapacidades y especiales habrá clasificación General y en: Silla de Ruedas (damas y caballero) Disminuidos Visuales B1 (damas y caballeros) y Disminuidos Visuales B2-B3 (damas y caballeros).

9. PREMIOS

9.A Todos los participantes que finalicen el recorrido, alcanzando la línea de llegada de forma reglamentaria, recibirán como premio la Medalla de finalización y participación de la edición 2019.

9.B A partir de la edición 2019 la el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Malabrigo como organismo organizador ha decidido reconocer a los 5 primeros participantes varones y mujeres de las modalidades 5k y 10k respectivamente.

9.C Los diez primeros de la clasificación general en damas y caballeros recibirán dinero en efectivo por un monto superior al de las categorías por edad que **no serán acumulables para la clasificación por categorías.** y sus trofeos en el acto de premiación posterior a la carrera. Para la premiación por categoría todos los participantes recibirán sus medallas, trofeos y dinero en efectivo que será un reparto igualitario para todos y no será acumulable si alcanzó los primeros diez lugares dentro de la clasificación general.

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K

**+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**



MUNICIPIO
MALBRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

5K - GENERAL 1º,2º,3º	\$1.000 cada uno
10K - GENERAL 1º	\$8.000
10K - GENERAL 2º	\$5.000
10K - GENERAL 3º	\$3.000
GENERAL 4º AL 10º	\$1.500 cada uno
CAT. 15-19	\$1.000 cada uno
CAT. 20-24	\$1.000 cada uno
CAT. 25-29	\$1.000 cada uno
CAT. 30-34	\$1.000 cada uno
CAT. 35-40	\$1.000 cada uno
CAT. 40-44	\$1.000 cada uno
CAT. 45-49	\$1.000 cada uno
CAT. 50-54	\$1.000 cada uno
CAT. 55-59	\$1.000 cada uno
CAT. +60	\$1.000 cada uno
CAT. CAP DIF.	\$1.000 cada uno
CAT. SILLA DE RUEDAS	\$1.000 cada uno

9.D Todos los premios se entregarán al finalizar la competencia en el momento de premiación.

9.E Las empresas auspiciantes pueden disponer de premios especiales a los participantes, sin que esto implique responsabilidad alguna de la organización.

10. SERVICIOS

10.A **Guardarropas y objetos personales.** La Organización pondrá a disposición de los/las atletas servicios de guardarropas. Solo está permitido guardar en los mismos prendas de vestir, quedando prohibido guardar los objetos de valor (billeteras, documentos, dinero, teléfonos celulares, artefactos electrónicos, etc). La organización no se responsabiliza por pérdidas y/o hurtos de los objetos personales, tanto en el guardarropas como en durante el evento. Al dejar sus pertenencias recibirá un ticket de papel impermeable, con un número identificador único. Los objetos guardados podrán retirarse en la carpa donde fueron dejados.

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

**+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

10.B Servicio Médico. La organización dispondrá del servicio de ambulancias y carpas médicas, junto con los móviles correspondientes y la presencia de médicos, paramédicos y socorristas. El servicio médico y de ambulancia comprometidos será prestado conforme a las normas del arte y dentro de las posibilidades técnicas y/o fácticas del evento que lo requiera, dentro del menor tiempo posible, y de conformidad al protocolo de asistencia elaborado por la Organización, debiendo en consecuencia aceptar los participantes que conocen y aceptan que dicha asistencia puede NO ser inmediata.

10.C Hidratación. La organización dispondrá de puestos de hidratación y aprovisionamiento (incluyendo frutas) a los participantes cada 2-3km.

10.D Vehículos en el circuito. Los únicos vehículos autorizados a circular dentro del circuito, incluyendo seguimiento de la prueba, son los designados por la organización, contando con su identificación correspondiente. Los equipos de seguridad dispondrán el retiro de motos, bicicletas y otros vehículos que no correspondan a la organización.

10.E Tiempo máximo. A partir de las 2 horas del horario de largada, se determinará el final de la prueba. Un vehículo de la Organización que recorrerá el circuito en este tiempo máximo, irá al final de la prueba como cierre. A partir del paso del vehículo de cierre se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito. Todo aquel participante que se encuentre en un punto del circuito por detrás del vehículo de cierre se considera descalificado y fuera de competencia.

11. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

11.A Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara estar físicamente apto para correr los 5k o 10K Malabrigo Corre “Corrida de los 4 Bulevares” – edición 2019 eximiendo de toda responsabilidad por accidente, omisión o falta de cualquiera de los ítems contemplados en el presente reglamento, a la Organización y a los Sponsors de esta competencia. Asimismo el participante exime expresamente de responsabilidad a la Organización por cualquier tipo de hecho dañoso, accidente u hecho fortuito de origen natural, u ocasionado por terceros ajenos a la misma, y que se produzcan en el sector determinado para la largada o inicio, y/o durante el

16 DE MARZO 2019
MALABRIGO, SANTA FE

MALABRIGOCORRE
CORRIDA DE LOS 4 BULEVARES

INSCRIPCIÓN ONLINE MALABRIGO.GOB.AR/CORRIDA

+\$120.000 EN PREMIOS
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

SEGUNDA EDICIÓN 5 Y 10K



MUNICIPIO
MALABRIGO
CON VOS
RECONOCIMIENTO A LA BUENA
GESTIÓN MUNICIPAL 2016
SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

recorrido fijado, y/o en el sector de llegada o arribo y sus inmediaciones y hasta el momento de finalización de los servicios comprometidos por la Organización.

11.B Los integrantes de los Running Teams / Grupos de Entrenamiento podrán instalar sus elementos en la zona asignada para cada uno de ellos, y que será previamente informada. La organización se reserva el derecho de trasladar y/o remover sin aviso los gazebos colocados fuera de los sitios designados, o que no cumplan con las normas de presentación previamente establecidas.

11.C Los participantes, al formalizar la inscripción, autorizan a la organización y sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna.

11.C Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección de Datos aceptando el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.